



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCION: 039-1996**

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 842, Extraordinaria, celebrada el día 02-12-96, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

**RESUELVE**

Autorizar la creación de un Fondo Especial por DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2.300.000,00), a objeto de que el Decanato de Ingeniería Civil adquiera los materiales requeridos para la construcción de la Caseta de Vigilancia de ese Decanato.

El monto asignado será cargado al Programa Enseñanza y Aprendizaje, Partida 402, correspondiente al D.I.C.

El fondo se registrará de acuerdo a las siguientes normas :

1. El Responsable del fondo será la Ing. Soraya González, C.I. 8.006.401, y el Custodio será el Lic. Jaime Gómez, C.I. 7.355.917
2. La apertura del fondo y las compras que se realicen se harán de acuerdo a las normativas establecidas para los Fondos Rotatorios.
3. El fondo se rendirá una vez comprados los materiales requeridos.

Lic. José Bethelmy  
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero  
Secretaria General